


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- /DICAR-GUVTE 29.25

Bogotá DC., 16 de septiembre de 2024

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142 a – 55
Bogotá D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra Nro. 131419

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 05/08/2024	Hasta 10/09/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:¹


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-040562-DICAR del 31 de julio de 2024, signado por el señor brigadier general William Castaño Ramos obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombro como supervisor del contrato del asunto, al señor Capitán Jordán Jair Gustavo Díaz Aristizábal.
- Posteriormente, por salida a vacaciones del supervisor inicial, mediante comunicación oficial No. GS-2024-045397-DICAR del 28 de agosto de 2024, signado por el señor brigadier general William Castaño Ramos obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombro como supervisor del contrato del asunto, al señor Intendente John Fredy Mesa Santana.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Numero de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 0

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	O.C 131419
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos del programa de protección para víctimas y testigos de la ley de justicia y paz de la dirección de carabineros y protección ambiental, mediante acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, para la línea – camperos – Toyota.
Contratista	Morarci Group SAS
Representante legal	Manuel Angello Moreno Arciniegas
Valor inicial del contrato u orden de compra	Ciento treinta y cinco millones de pesos con cero centavos m/c (\$135.000.000,00). incluido I.V.A.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Ciento treinta y cinco millones de pesos con cero centavos m/c (\$135.000.000,00). incluido I.V.A.
Plazo de ejecución inicial	Desde 05/08/2024 hasta 30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante acta 007 DICAR-GUVTE, de fecha 05 de agosto de 2024, se da inicio a la orden de compra Nro. 131419, entre la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y la entidad MORARCI GROUP S.A.S.
- El día 15/08/2024, se realiza visita al taller autorizado por Morarci Group S.A.S. para la ejecución de la orden de compra, ubicado en la ciudad de Bogotá en la carrera 40 Nro. 6- 19.
- Durante la fecha de corte del presente informe de supervisión se realiza el mantenimiento de tres (3) vehículos así:


ITEMS	O.T	SIGLAS	PLACA	SIGEA	MARCA	VALOR
1	20541	04-1416	GCW-695	PE-DICAR-2024-1165	TOYOTA FORTUNER	\$3.414.867
2	20556	04-1405	GCW-693	PE-DICAR-2024-1181	TOYOTA FORTUNER	\$2.590.078
3	20588	04-1414	GCW-696	PE-DICAR-2024-1180	TOYOTA FORTUNER	\$1.869.533


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	SI	Ninguna
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	SI	Ninguna
Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	SI	Ninguna
Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	SI	Ninguna
Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	SI	Ninguna
Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	Ninguna
Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	Ninguna
El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	SI	Ninguna
Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	SI	Ninguna
El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	SI	Ninguna
El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	SI	Ninguna
Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	SI	Ninguna
Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador,	SI	Ninguna

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.		
Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	SI	Ninguna
Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	SI	Ninguna
Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	Ninguna
Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	SI	Ninguna
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	SI	Ninguna
Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	Ninguna
Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	Ninguna
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	SI	Ninguna
Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SI	Ninguna

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	SI	Ninguna
Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	Ninguna
En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPNB y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	SI	Ninguna
En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.	SI	Ninguna
Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	SI	Ninguna
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Ninguna
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Ninguna
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Ninguna
Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	Ninguna
Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	SI	Ninguna
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Ninguna
Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	SI	Ninguna

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos del Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, mediante acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, para la línea – camperos – Toyota.	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, y (85) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS


La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.


Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 135.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 7.874.478,00	6%
Valor total facturado	\$ 7.874.478,00	6%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.874.478,00	6%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 127.125.522,00	94%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 7.874.478,00	05/08/2024 HASTA 10/09/2024	\$ 7.874.478,00	FC-141073	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES


El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos sea el recomendado por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.


6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma


 Intendente **JOHN FREDY MESA SANTANA**
 Jefe Grupo de Protección a Víctimas y Testigos (E)
 Supervisor orden de compra Nro. 131419
dicar.provi@policia.gov.co
 Celular: 3175157856

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2024						
Unidad:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra			X			
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	O.C 131419						
Constancia de recibido No.	01						
Contratista:	Morarci Group SAS						
NIT del contratista:	900110012-5						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos del programa de protección para víctimas y testigos de la ley de justicia y paz de la dirección de carabineros y protección ambiental, mediante acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, para la línea – camperos – Toyota.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020 – Mantenimiento y Autopartes						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 135.000.000,00						
Plazo de ejecución:	Desde 05/08/2024 hasta 30/11/2024						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2024						
Lugar de ejecución y/o entrega	Bogotá D.C., carrera 40 # 6-19						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No se ha presentado						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente John Fredy Mesa Santana Jefe Grupo de Protección a Víctimas y Testigos (E)						
Fecha de entrega certificada:	Desde 05/08/2024 hasta el 10/09/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
	L8.JPI PROVI	10	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos del programa de	\$7.874.478,00	\$7.874.478,00	0,00	\$7.874.478,00

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		protección para víctimas y testigos de la ley de justicia y paz de la dirección de carabineros y protección ambiental, mediante acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, para la línea – camperos – Toyota.				
Acta de recepción de bienes	No aplica					

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O CRÉDITO	VALOR NETO
FC-141073	10/09/2024	\$ 7.874.478,00	\$ 0,00	\$ 7.874.478,00
TOTAL JUSTICIA Y PAZ		\$ 7.874.478,00	\$ 0,00	\$ 7.874.478,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Morarci Group S.A.S., realizo el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo de 3 vehículos tipo camperos Toyota de acuerdo a la orden de compra Nro. 131419, los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y en los tiempos establecidos en la misma, por lo tanto, se avala el pago de las misma.

ITEMS	O.T	SIGLAS	PLACA	SIGEA	MARCA	VALOR
1	20541	04-1416	GCW-695	PE-DICAR-2024-1165	TOYOTA FORTUNER	\$3.414.867
2	20556	04-1405	GCW-693	PE-DICAR-2024-1181	TOYOTA FORTUNER	\$2.590.078
3	20588	04-1414	GCW-696	PE-DICAR-2024-1180	TOYOTA FORTUNER	\$1.869.538

Valor a pagar JUSTICIA Y PAZ: \$ 7.874.478,00 con cargo a los Registros Presupuestales Nro. 23424.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los mantenimientos relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos del Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, mediante acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, para la línea – camperos – Toyota.	SI <u>X</u> NO _	Se reciben sin ninguna novedad

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en la plataforma de SIIF nación II.

Atentamente,

Firma


Intendente **JOHN FREDY MESA SANTANA**
Jefe Grupo de Protección a Víctimas y Testigos (E)
Supervisor orden de compra Nro. 131419
dicar.provi@policia.gov.co
Celular:3175157856



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL: 3861717



805837981f1edbd48102b2c6553f00f6b73cdfda9ebc24bae48e02757f10e1842707e82968cfc3df5167d4e5e2cb8e6

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 12.5x1000

Resolucion DIAN No. 18764071600515 de 2024/05/29 Rango 131297 hasta 190000 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 131419 CC/NIT: 900.192.793 - 1

DIR: AVENIDA BOYACÁ 142A 55 BOGOTA D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 141073

Fecha - Hora 10/09/2024 11:57 AM Venc: 25/10/2024

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: Orden No.:

Vendedor:*

#\$16-01-01-L8;131419;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#\$ V. 8.0.139

Total Items: 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
712-PD-005	REPUESTOS GRAVADOS	1.00		19%	0.00%	3,836,000.00	3,836,000.00
712-SV-015	SERVICIOS	1.00		19%	0.00%	2,180,200.00	2,180,200.00
712-PD-010	REPUESTOS EXENTOS	1.00		0	0.00%	715,200.00	715,200.00

SON : SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	FLETES (+)	IVA (+)	VALOR TOTAL	Rte Fte (-)	Rte Iva (-)	Rte Ica (-)
6,731,400.00	0.00	0.00	1,143,078.00	7,874,478.00	0.0	0.0	0.0
				Unids	3.00	VALOR TOTAL A PAGAR	7,874,478.00

Firma del Vendedor:

Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 131419
 Telefonos: 317434954
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend
 Dirección: Avenida Boyacá 142a 55
 Casillero: Rombo: GCW696

Vehículo

GCW696
 FORTUNER / Motor:1GDG105140
 Km/Tipo:106124 / D
 Chasis/Cilindraje:8AJDA8FS7K0772051 / 3,000.00
 Modelo/Color:2019 / GRIS OCASO
 Apertura: 22/08/2024 10:04:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	29,800.00	0%	0.00	238,400.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	62,400.00	0%	11,856.00	74,256.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	95,300.00	0%	18,107.00	113,407.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO -	1	184,700.00	0%	35,093.00	219,793.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - PLUMILLAS - JUEGO	1	301,100.00	0%	57,209.00	358,309.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - LIMPIADOR DE PARTES DE FRENO-	1	0.00	0%	0.00	0.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	148,200.00	0%	28,158.00	176,358.00
Subtotal repuestos					791,700.00
Subtotal Excluidos					238,400.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					150,423.00
Total repuestos					1,180,523.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1	139,500.00	0%	26,505.00	166,005.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - MANTENIMIENTO DE FRENS	1	139,500.00	0%	26,505.00	166,005.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	1	37,900.00	0%	7,201.00	45,101.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1	98,500.00	0%	18,715.00	117,215.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - PLUMILLAS	1	10,400.00	0%	1,976.00	12,376.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	5,600.00	0%	1,064.00	6,664.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE ACEITE	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
Subtotal mano de obra / servicios					579,000.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					110,010.00
Total mano de obra / servicios					689,010.00

Gran Total:

Subtotal: 1,609,100.00
Iva: 260,433.00
Total: 1,869,533.00

Notas Adicionales:

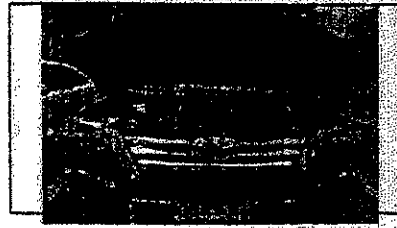


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

16/08/2024 :08:51:09

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-1414	Placa	GCW696
Marca	TOYOTA	Línea	FORTUNER
Modelo	2019	Color	GRIS METALICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-1180 Fecha Orden Trabajo 16/08/2024 :08:50:43

Numero Contrato O.C 131419 JYP DICAR Fecha Contrato 29-JUL-24

Taller MORARCI GROUP SAS
Direccion CR 43 # 62 24 BARRANQUILLA

Actividad

Mantenimiento Preventivo 106124 Km CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE,), CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO Y MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PLUMILLAS, ALINEACION Y BALANCEO, RECARGA MANTENIMIENTO ACONDICIONADO Y FILTRO AIRE ACONDICIONADO

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPTAN DIAZ ARISTIZABAL JORDAN JAIR GUSTAVO
Responsable de Vehiculos

CAPTAN DIAZ ARISTIZABAL JORDAN JAIR GUSTAVO

SUBINTENDENTE CABEZAS ARIAS GUSTAVO ADOLFO
Conductor Vehiculo

Supervisor 6 Responsable Entrada y Salida Bienes

Recibi a Sastifacción

CAPTAN DIAZ ARISTIZABAL JORDAN JAIR GUSTAVO
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE CABEZAS ARIAS GUSTAVO ADOLFO
Conductor Vehiculo

GA.GALINDO003

MORARCI-GROUP S.A.S.

ENTREGA DE VEHICULO

8/28/2024 9:04AM



PLACA: GCW696 CODIGO: 8AJDA8FS7K0772051
 CLIENTE/ ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 131419
 NIT/ CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO-TIPO / MARCA: TOYOTAFORTUNER3.0 MODELO: 2019
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 20588
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 131419
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
<p><i>Cambio de aceite y filtros Graduación freno mano y freno pie Recarga de aire acondicionado alineación y balanceo</i></p>
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
<p>SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
<p>Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u> Funcionario del Taller <u>Rubens</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>GCW696</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.</p>	<p>El suscrito funcionario _____ Funcionario de _____ Identificado con CC No. _____ Responsable del vehiculo de placas <u>GCW696</u> Confirmo que ge recibido a satisfaccion.</p>
<p>NOMBRE _____ FIRMA <u>Rubens</u> CC _____ CARGO _____ FECHA HORA ENTREGA <u>28-8-24</u></p>	<p>NOMBRE <u>Esai Goral</u> FIRMA <u>[Signature]</u> CC <u>102493711</u> CARGO <u>Intendente Patalla</u> FECHA HORA ENTREGA _____</p>



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 131419
 Telefonos: 317434954
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend
 Dirección: Avenida Boyacá 142a 55
 Casillero: Rombo: GCW693

Vehículo

GCW693
 FORTUNER / Motor:1GDG101104
 Km/Tipo:128040 / D
 Chasis/Cilindraje:8AJDA8FSXK0772030 / 3,000.00
 Modelo/Color:2019 / GRIS
 Apertura: 16/08/2024 03:10:00p.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	29,800.00	0%	0.00	238,400.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	62,400.00	0%	11,856.00	74,256.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	95,300.00	0%	18,107.00	113,407.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	148,200.00	0%	28,158.00	176,358.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - PLUMILLAS - JUEGO	1	301,100.00	0%	57,209.00	358,309.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD	1	61,500.00	0%	11,685.00	73,185.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO -	1	184,700.00	0%	35,093.00	219,793.00
R - BOMBILLO LED	2	160,000.00	0%	60,800.00	380,800.00
Subtotal repuestos					1,173,200.00
Subtotal Excluidos					238,400.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					222,908.00
Total repuestos					1,634,508.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE ACEITE	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	5,600.00	0%	1,064.00	6,664.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - GRADUAR FRENOS	1	46,100.00	0%	8,759.00	54,859.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - PLUMILLAS	1	10,400.00	0%	1,976.00	12,376.00
S - INSTALACION BOMBILLO LED	2	60,000.00	0%	22,800.00	142,800.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1	98,500.00	0%	18,715.00	117,215.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	1	37,900.00	0%	7,201.00	45,101.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1	57,900.00	0%	11,001.00	68,901.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	139,500.00	0%	26,505.00	166,005.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1	139,500.00	0%	26,505.00	166,005.00
Subtotal mano de obra / servicios					803,000.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					152,570.00
Total mano de obra / servicios					955,570.00

Gran Total:

Subtotal: 2,214,600.00
Iva: 375,478.00
Total: 2,590,078.00

Notas Adicionales:

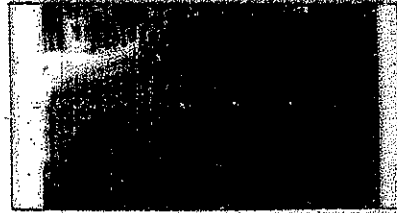


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

16/08/2024 09:11:03

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMPERO
Sigla	04-1465	Placa	GCW693
Marca	TOYOTA	Línea	FORTUNER
Modelo	2019	Color	PLATA METÁLICO



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-1181 Fecha Orden Trabajo 16/08/2024 09:10:55

Numero Contrato O.C 131419 JYP DICAR Fecha Contrato 29-JUN-24

Taller MORARCI GROUP SAS
Direccion CR 43 # 62 24 BARRANQUILLA

Actividad

Mantenimiento Preventivo 128040 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE.), CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO Y MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PLOMILLAS, ALINEACION Y BALANCEO, RECARGA MANTENIMIENTO ACONDICIONADO Y FILTRO AIRE ACONDICIONADO, NIVELACION LIQUIDOS, CAMBIO DE BOMBILLO TERMO.

SUBINTENDENTE GALINDO MARTOS GUSTAVO ANDRES
Puesto Mecanico / Operador de Mantenimiento

CAPTAN DIAZ ARISTIZABAL JORDAN JAIR GUSTAVO
Responsable de Vehiculos

CAPTAN DIAZ ARISTIZABAL JORDAN JAIR GUSTAVO

SUBINTENDENTE CABEZAS ARIAS GUSTAVO ADOLFO
Conductor Vehiculo

Supervisor o Responsable Entrada y Salida Bienes

Recibi a Satisfacción

SUBINTENDENTE CABEZAS ARIAS GUSTAVO ADOLFO
Conductor Vehiculo

CAPTAN DIAZ ARISTIZABAL JORDAN JAIR GUSTAVO
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO001

3185312896

ENTREGA DE VEHICULO

8/22/2024 9:40AM



PLACA: GCW693 CODIGO: 8AJDA8FSXK0772030
 CLIENTE / ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 131419
 NIT / CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO TIPO / MARCA: TOYOTA FORTUNER 3.0 MODELO: 2019
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 20556
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: 230-28832 / OC 131419
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
Cambio de aceite y filtros Cambio bombillos Alineación balanceo Plumilla. Recarga A/C y filtro
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u>	El suscrito funcionario _____
Funcionario del Taller <u>Ribamb</u>	Funcionario de _____
Hago entrega del vehiculo placa <u>GCW693</u>	Identificado con CC No. _____
Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.	Responsable del vehiculo de placas <u>GCW693</u>
	Confirmo que ge recibido a satisfaccion.
NOMBRE _____	NOMBRE <u>Alex Castro</u>
FIRMA _____	FIRMA <u>[Signature]</u>
CC _____	CC <u>600250001</u>
CARGO _____	CARGO <u>Revisor</u>
FECHA HORA ENTREGA <u>22-8-24</u>	FECHA HORA ENTREGA <u>22-8-24</u>



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 131419
 Telefonos: 317434954
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend
 Dirección: Avenida Boyacá 142a 55
 Casillero: Rombo: GCW695

Vehiculo

GCW695
 FORTUNER / Motor:1GDG104030
 Km/Tipo:128209 / D
 Chasis/Cilindraje:8AJDA8FS3K0772046 / 3,000.00
 Modelo/Color:2019 / PLATA METALIZADO
 Apertura: 15/08/2024 11:20:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	29,800.00	0%	0.00	238,400.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	62,400.00	0%	11,856.00	74,256.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	95,300.00	0%	18,107.00	113,407.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	148,200.00	0%	28,158.00	176,358.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - PLUMILLAS - JUEGO	1	301,100.00	0%	57,209.00	358,309.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD	1	61,500.00	0%	11,685.00	73,185.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1	601,300.00	0%	114,247.00	715,547.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1	601,300.00	0%	114,247.00	715,547.00
Subtotal repuestos					1,871,100.00
Subtotal Excluidos					238,400.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					355,509.00
Total repuestos					2,465,009.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE ACEITE	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE	1	49,200.00	0%	9,348.00	58,548.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	5,600.00	0%	1,064.00	6,664.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - PLUMILLAS	1	10,400.00	0%	1,976.00	12,376.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO	2	197,100.00	0%	74,898.00	469,098.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1	57,900.00	0%	11,001.00	68,901.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1	98,500.00	0%	18,715.00	117,215.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	1	37,900.00	0%	7,201.00	45,101.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ROTACIÓN DE LLANTAS	1	46,100.00	0%	8,759.00	54,859.00
Subtotal mano de obra / servicios					798,200.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					151,658.00
Total mano de obra / servicios					949,858.00

Gran Total:

Subtotal: 2,907,700.00
Iva: 507,167.00
Total: 3,414,867.00

Notas Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

15/08/2024 :09:05:30

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-1416	Placa	GCW695
Marca	TOYOTA	Linea	FORTUNER
Modelo	2019	Color	PLATA METÁLICO



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-1165 Fecha Orden Trabajo 15/08/2024 :08:47:21

Numero Contrato O.C 131419 JYP DICAR Fecha Contrato 29-JUL-24

Taller MORARCI GROUP SAS
Direccion CR 43 # 62 24 BARRANQUILLA

Actividad

Mantenimiento Preventivo 128209 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE, TRAMPA), CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO Y MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PLUMILLAS, ALINEACION Y BALANCEO, GS-2024-012655-INGER

[Signature]
SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

[Signature]
CAPITAN DIAZ ARISTIZABAL JORDAN JAIR
GUSTAVO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

[Signature]
PATRULLERO MEJIA REINOSO EDWARD ARBEY
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

[Signature]
PATRULLERO MEJIA REINOSO EDWARD ARBEY
Conductor Vehiculo

[Signature]
CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

MORARCI-GROUP S.A.S.

ENTREGA DE VEHICULO

8/15/2024 1:43PM



PLACA: GCW695 CODIGO: 04-1416
 CLIENTE / ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 131419
 NIT / CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO TIPO / MARCA: TOYOTAFORTUNER3.0
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 20541
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 131419
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
<p>camio de aceite y filtros cambio pastillas delanteras traseras alineación balanceo rotación rivotos promillos</p>
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
<p>SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
<p>Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u> Funcionario del Taller <u>febe</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>GCW695</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.</p>	<p>El suscrito funcionario <u>Edward Mejia</u> Funcionario de <u>DIPRO - RONALD</u> Identificado con CC No. <u>1014245069</u> Responsable del vehiculo de placas <u>GCW695</u> Confirmo que ge recibido a satisfaccion.</p>
<p>NOMBRE _____ FIRMA <u>febe</u> CC _____ CARGO _____ FECHA HORA ENTREGA <u>15-08-2024</u></p>	<p>NOMBRE <u>Edward Mejia Benoso</u> FIRMA <u>[Signature]</u> CC <u>1014245069</u> CARGO <u>Pastillero</u> FECHA HORA ENTREGA <u>15-08-2024</u></p>



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

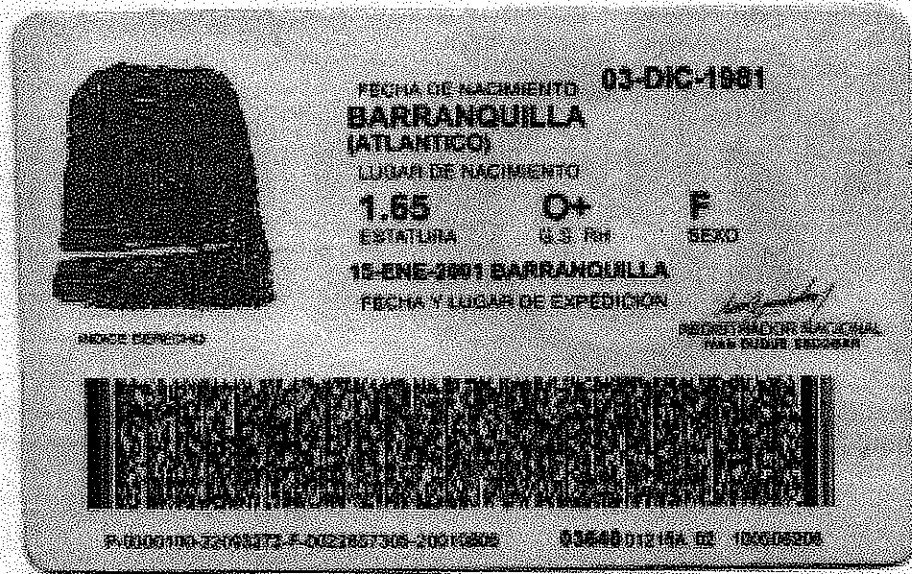
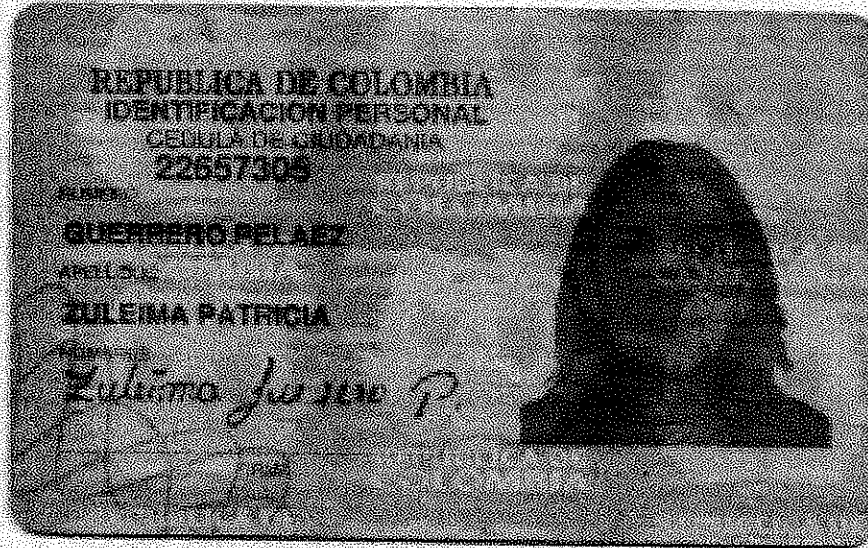
Dada en Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2024.

MORARCI GROUP

FIRMA

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ

TP 181.188-T



República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

181183-T

ZULIUMA PATRICIA
GUERRERO PEÑALTA
C.E. 22857305
RESOLUCIÓN INSPECTORIAL 493 FECHA: 22/08/2013
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ

PRESIDENTE

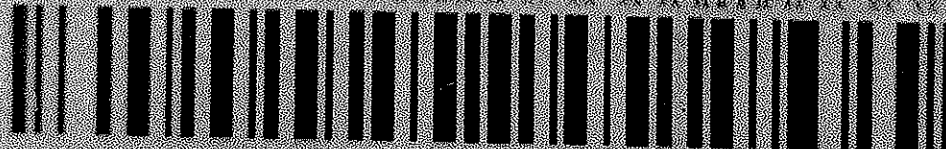

LUIS EDUARDO MORENO VARONA 101110



109606

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

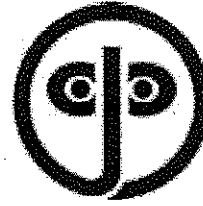
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dboq.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF	
NIT 900110012	5	HORARIO GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIPEÑOS	Carretera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3091581	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	89133540a	9472761845	E	2024/09/04	2024/09/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$83,839,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 5)				124	\$49,465,600	\$0	\$0	\$49,465,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	\$4,852,400	\$0	\$0	\$4,852,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	\$10,636,500	\$0	\$0	\$10,636,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	57	\$21,483,900	\$0	\$0	\$21,483,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$11,302,800	\$0	\$0	\$11,302,800	
SKANDIA	230501	800,253,055	2	1	\$1,190,000	\$0	\$0	\$1,190,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				132	\$7,069,700	\$0	\$0	\$7,069,700	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,303	2	132	\$7,069,700	\$0	\$0	\$7,069,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				128	\$12,629,000	\$0	\$0	\$12,629,000	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	15	\$1,456,400	\$0	\$0	\$1,456,400	
CAJAMAG	CCF33	891,780,092	3	3	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	104	\$10,328,400	\$0	\$0	\$10,328,400	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$357,200	\$0	\$0	\$357,200	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$134,900	\$0	\$0	\$134,900	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
COMFENALCO YALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				132	\$14,084,000	\$0	\$0	\$14,084,000	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	8	\$862,500	\$0	\$0	\$862,500	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	38	\$5,207,600	\$0	\$0	\$5,207,600	
FANISANAR	EP5017	830,003,564	7	4	\$447,900	\$0	\$0	\$447,900	
POSTYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$277,100	\$0	\$0	\$277,100	
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	12	\$1,089,700	\$0	\$0	\$1,089,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	40	\$3,348,000	\$0	\$0	\$3,348,000	
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6	23	\$2,422,200	\$0	\$0	\$2,422,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600	
TOTAL				132	\$83,839,800	\$0	\$0	\$83,839,800	

